

**OFICIO NÚM. DPPGR-258/2025**  
**FECHA: 15 DE JULIO DE 2025**  
**ASUNTO: Respuesta a su oficio UT-208-2025**

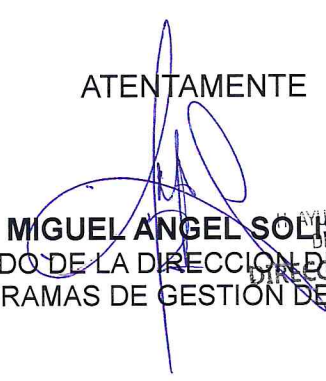
**LIC. ALAN ISAÍAS MONTELÓN AGUILERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le envío a usted la información de los **Objetivos y Metas de las Dependencias Municipales** correspondientes al periodo de abril a junio, que comprende el **segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025**; para que sea publicada en la página Web del H Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en el Portal de Transparencia en el apartado del **Artículo 29, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima**.

Anexo documento en mención.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRO. MIGUEL ANGEL SOLIS RAMIREZ**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS

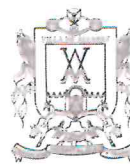
C.c.p. Archivo  
MASR/ers.

**"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"**



# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



| Ejercicio | Objetivo institucional                                                                                                                                                                                                                                                                | Nombre(s) del(os) indicador(es)                                                    | Unidad de medida | Metas programadas                                                                                               | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025      | Promover y difundir en medios digitales y tradicionales, los programas, acciones institucionales y asuntos de interés público del H. Ayuntamiento, a través de estrategias de comunicación efectiva.                                                                                  | Porcentaje de publicaciones en medios electrónicos e impresos.                     | Porcentaje       | Lograr el 100% de cumplimiento en la difusión de información en distintos formatos                              | Dirección de Comunicación Social                                                       |
| 2025      | Garantizar que a través de la cercanía y la difusión de la justicia cívica se logre la reducción de infracciones y la atención integral a la ciudadanía implementando de forma plena el Modelo Homologado de Justicia Cívica en el municipio de Villa de Álvarez.                     | Porcentaje de colonias y comunidades con capacitación sobre la justicia cívica     | Porcentual       | Acercar la justicia cívica a 150 colonias y comunidades en el año                                               | Juzgado Cívico                                                                         |
| 2025      | Garantizar una Administración Pública innovadora, capaz de rediseñar su estructura orgánica y sus procesos con calidad; que sea susceptible de ser evaluada por sus resultados, y esté siempre orientada a la población con un sistema de mejora continua transversal y transparente. | Porcentaje de realización de actas de cabildo                                      | Porcentual       | Realizar el 100% de las actas de las sesiones de cabildo                                                        | Secretaría del Ayuntamiento                                                            |
| 2025      | Que el servicio prestado por la dirección se realice de forma responsable, respetuosa, garantizando el derecho de identidad, con la finalidad de dar certeza jurídica en su Estado Civil, así como el cuidado de los libros.                                                          | Porcentaje de acciones realizadas que permiten dar certeza jurídica a las personas | Porcentual       | Lograr el 100% de las acciones que permitan la certeza jurídica de las personas.                                | Oficialía del Registro Civil                                                           |
| 2025      | Garantizar la correcta aplicación de la normatividad, de observancia municipal, que rigen la labor de la administración pública para garantizar un municipio honesto, cercano y transparente.                                                                                         | Porcentaje de actualizaciones de reglamentos                                       | Porcentual       | Analizar y actualizar el 30% de los reglamentos vigentes de este Ayuntamiento                                   | Dirección de Asuntos Jurídicos                                                         |
| 2025      | Administrar el uso del panteón, además de atender, proporcionar, canalizar y ayudar a las personas que requieran el servicio.                                                                                                                                                         | Porcentaje de servicios otorgados en los panteones del municipio                   | Porcentaje       | Realizar el 100% de las acciones planeadas para la mejora de la organización y atención en el panteón municipal | Jefatura de Área de Panteón Municipal                                                  |
| 2025      | Resguardar, difundir y aumentar el acervo documental del Archivo Municipal, fiel depositario de la memoria histórica de Villa de Álvarez.                                                                                                                                             | Porcentaje de realización de programa de digitalización de documentos históricos   | Porcentual       | Realizar un programa anual de digitalización de documentos históricos.                                          | Dirección de Archivo Municipal                                                         |

# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

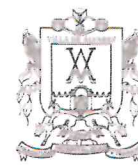


|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                   |                 |                                                                                                                             |                                                        |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 2025 | Fomentar la cultura de la recreación, activación física y el fortalecimiento de entornos seguros, a través de acciones prioritarias que beneficien a la población Villalvareense.                                                                                                                                                                                                                 | Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer la recreación y activación física                                                                               | -<br>Porcentual | Realizar el 100% de las actividades planeadas para fortalecer la recreación y activación física                             | Dirección de Fomento Deportivo                         |
| 2025 | Promover el arte, la cultura, la educación y el rescate de las tradiciones a través de talleres, eventos, festivales y capacitaciones para consolidar a Villa de Álvarez como un municipio referente de apropiación, educación y arraigo cultural.                                                                                                                                                | Porcentaje de acciones para promover el arte, la cultura, educación y rescate de las tradiciones                                                                  | Porcentual      | Realizar el 100% de las acciones para promover el arte, la cultura, educación y rescate de las tradiciones                  | Dirección de Fomento Cultural y Educativo              |
| 2025 | Atender de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía villalvareense en los trámites, gestiones y necesidades relativas a la participación de la población con las tareas del ayuntamiento, buscando siempre la mejora de las condiciones sociales.                                                                                                                                                | Porcentaje de acciones para favorecer la participación ciudadana                                                                                                  | Porcentual      | Lograr realizar el 100% de las acciones que favorecen la participación ciudadana                                            | Dirección de Atención y Participación Ciudadana        |
| 2025 | Gestionar, generar e impulsar estrategias de desarrollo sostenible en la zona rural y comunidades pertenecientes al Municipio de Villa de Álvarez, a través de proyectos específicos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida, al impulso del desarrollo agrícola, al fomento económico, cultural, educativo, seguridad, salud, ecoturismo y de la cultura de paz.                           | Porcentaje de la atención puntual a la zona rural                                                                                                                 | Porcentaje      | Realizar 6 acciones que fortalezcan la atención ciudadana a la zona rural                                                   | Dirección de Desarrollo Rural y Atención a Comunidades |
| 2025 | Asegurar en los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios el cumplimiento de la Ley que nos rige, para lograr un modelo transparente en los procesos, transmitiendo la necesidad de mejoras continuas para la realización de las compras requeridas con las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento, además, administrar de manera adecuada los bienes patrimoniales. | Porcentaje de requerimientos atendidos                                                                                                                            | Porcentaje      | Realizar el 100% de los procesos administrativos debidamente requisitados en las compras consolidadas.                      | Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial |
| 2025 | Que en el Ayuntamiento trabajen las personas más adecuadas para efectuar las labores que allí se realizan, remuneradas conforme a la ley, capacitadas y concientizadas para que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la institución y ofrecer un servicio con calidad, buscando siempre la satisfacción de la ciudadanía.                                                               | Porcentaje de acciones realizadas para Optimizar los recursos humanos y materiales con los que cuenta el ayuntamiento, automatizando algunos trámites y servicios | Porcentual      | Realizar 8 acciones que fortalezcan a la eficiencia y eficacia de los servicios públicos para el beneficio de la ciudadanía | Dirección de Recursos Humanos y Evaluación             |



# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                  |            |                                                                                                                          |                                                            |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 2025 | Mantener las unidades en buen estado para que las diferentes áreas del ayuntamiento puedan realizar su trabajo operativo eficiente y eficazmente a la ciudadanía                                                                                                                                                                                                                                                             | Porcentaje de actualización del diagnóstico de las unidades en función                                           | Porcentual | Actualizar en un 100% el diagnóstico vehicular en función                                                                | Jefatura de Área de Taller Mecánico                        |
| 2025 | Administrar la hacienda pública municipal, mediante la instrumentación de una efectiva política recaudatoria y de la correcta programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos destinados a los programas presupuestarios y de inversión, así como contribuir a la rendición de cuentas a través de la generación y emisión de la información derivada de la gestión financiera del Ayuntamiento. | Variación porcentual de la disminución de la morosidad en el pago del impuesto predial respecto al año anterior. | Porcentual | Lograr disminuir al menos un 15% de rezago en el impuesto predial al terminar el ejercicio 2025.                         | Dirección de Ingresos                                      |
| 2025 | Garantizar el correcto manejo de las finanzas municipales y gasto público, con principios de eficacia y transparencia, en beneficio de la ciudadanía.                                                                                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de cuentas públicas entregadas                                                                        | Porcentaje | Entregar el 100% de las cuentas públicas.                                                                                | Dirección de Egresos y Contabilidad                        |
| 2025 | Promover la formalidad en el comercio establecido y ambulante en el municipio, a fin de detonar la economía de las familias villalvarenses.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de acciones que favorecen la regularidad de los comercios y establecimientos                          | Porcentaje | Lograr el 100% de las acciones que favorezcan la regularidad de los comercios y establecimientos                         | Dirección de Inspección, Licencias, Tianguis y Vía Pública |
| 2025 | Administrar la hacienda pública municipal, mediante la instrumentación de una efectiva política recaudatoria y de la correcta programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos destinados a los programas presupuestarios y de inversión, así como contribuir a la rendición de cuentas a través de la generación y emisión de la información derivada de la gestión financiera del Ayuntamiento. | Porcentaje de acciones que favorecen la gestión interna y la prestación de trámites y servicios                  | Porcentual | Lograr el 100% de las acciones que favorecen la modernización en la gestión interna y prestación de trámites y servicios | Departamento de Sistemas                                   |
| 2025 | Que el municipio de Villa de Álvarez sea más atractivo para la inversión, impulsando el crecimiento y desarrollo económico de las y los habitantes mediante acciones encaminadas al fortalecimiento de los sectores productivos y el emprendimiento.                                                                                                                                                                         | Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento del sector productivo y fomento del emprendimiento     | Porcentual | Realizar 9 acciones para el fortalecimiento del sector productivo y fomento del emprendimiento                           | Dirección de Desarrollo Económico                          |

# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                        |            |                                                                                                                                                                                                                                            |                                               |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 2025 | Fortalecer la vocación turística del municipio implementando estrategias de promoción, propaganda y acceso a servicios, a fin de promover la dinamización de la economía local.                                                                                                                                             | Porcentaje de logro de campaña de difusión de los corredores de gastronomía rural                      | Porcentual | Elaborar una campaña anual de difusión de los corredores de gastronomía rural                                                                                                                                                              | Dirección de Turismo                          |
| 2025 | Fortalecer el control interno en cada uno de los procesos que se realizan al interior del Ayuntamiento, a través de la identificación de riesgos de corrupción, tratamiento, seguimiento y evaluación, comunicación y decisión con la finalidad de que el uso de los recursos sean transparentes y correctamente aplicados. | Porcentaje de los trámites de procesos contables, financieros y presupuestales revisados.              | Porcentual | Garantizar que el 100% de los trámites autorizados por la Contraloría cumplan con los requerimientos y evitar en lo posible observaciones en el ejercicio fiscal por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental. | Contraloría Municipal                         |
| 2025 | Promover la cultura de gobierno abierto y acceso a la información a través de la implementación de mecanismos internos y consultas ciudadanas, con la finalidad de que el solicitante sea informado de manera oportuna.                                                                                                     | Porcentaje del Programa Anual de Transparencia y acceso a la información pública proactiva publicados. | Porcentual | Elaborar el programa anual de Transparencia y acceso a la información pública, proactiva.                                                                                                                                                  | Unidad de Transparencia                       |
| 2025 | Fortalecer el control interno en cada uno de los procesos que se realizan al interior del Ayuntamiento, a través de la identificación de riesgos de corrupción, tratamiento, seguimiento y evaluación, comunicación y decisión con la finalidad de que el uso de los recursos sean transparentes y correctamente aplicados. | Porcentaje de quejas y denuncias atendidas.                                                            | Porcentual | Atender el 100% de las denuncias y quejas recibidas por los diferentes medios.                                                                                                                                                             | Unidad Investigadora                          |
| 2025 | Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en el municipio, planificando de manera eficiente e inclusiva para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, proteger los recursos naturales y apoyar el crecimiento económico con un enfoque en el bienestar social.                                         | Porcentaje de centros de población que inician procesos de urbanización apegados a la norma            | Porcentual | Lograr que el 100% de los Centros de Población que inician sus procesos de urbanización se apeguen a la normatividad.                                                                                                                      | Dirección de Desarrollo Urbano                |
| 2025 | Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en el municipio, planificando de manera eficiente e inclusiva para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, proteger los recursos naturales y apoyar el                                                                                                      | Porcentaje de entrega de trámites de construcción                                                      | Porcentual | Entregar el 100% de licencias de construcción y dictámenes que cumplan con los requisitos con reducción de                                                                                                                                 | Jefatura de Área de Licencias de Construcción |

# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                       |            |                                                                                                                                                            |                                                            |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|      | crecimiento económico con un enfoque en el bienestar social.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                       |            | tiempo de respuesta                                                                                                                                        |                                                            |
| 2025 | Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en el municipio, planificando de manera eficiente e inclusiva para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, proteger los recursos naturales y apoyar el crecimiento económico con un enfoque en el bienestar social.                                            | Porcentaje de avance para mejorar la regularidad de las obras de construcción                                         | Porcentaje | Realizar el 100% de las acciones para mejorar la regularidad de las obras de construcción                                                                  | Jefatura de Inspección y Procedimientos Administrativos    |
| 2025 | Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en el municipio, planificando de manera eficiente e inclusiva para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, proteger los recursos naturales y apoyar el crecimiento económico con un enfoque en el bienestar social.                                            | Variación porcentual de los servicios y obras realizadas en este año respecto a las que se realizaron el año anterior | Porcentaje | Lograr 6363 en obras y servicios de mantenimiento de espacios públicos que representa un aumento del 10% con el año pasado                                 | Dirección de Construcción de Obra Pública.                 |
| 2025 | Mantener la actualización de las características de la cartografía urbana, identificando su ubicación, uso y valor; fortaleciendo los procesos de planeación urbana y garantizando el justo requerimiento financiero para fortalecer los ingresos del municipio.                                                               | Porcentaje de acciones para fortalecer la actualización de la cartografía urbana                                      | Porcentual | Realizar el 100% de las acciones que fortalezcan la actualización de la cartografía urbana.                                                                | Dirección de Catastro Municipal                            |
| 2025 | Promover el desarrollo urbano sustentable, por medio de una regulación acorde a las circunstancias actuales, impulsando una cultura de protección y cuidado al medio ambiente, en el que colaboren de manera conjunta sociedad y gobierno, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población de Villa de Álvarez. | Porcentaje de logro del programa de protección del medio ambiente                                                     | Porcentual | Elaborar el programa municipal de protección al medio ambiente                                                                                             | Dirección de Ecología                                      |
| 2025 | Planear, diseñar, coordinar, dar seguimiento y evaluar los mecanismos e instrumentos de planeación del desarrollo del municipio, a fin de garantizar el crecimiento económico, social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.                                                                                 | Porcentaje de acciones que favorecen la planeación, seguimiento y evaluación                                          | Porcentual | Lograr el 100% de las acciones que fortalezcan la planeación, seguimiento y evaluación de las diferentes áreas e institutos de la administración municipal | Dirección de Planeación y Programas de Gestión de Recursos |



# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |            |                                                                                                                                                 |                                               |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 2025 | Mantener limpia la ciudad a través de una eficiente prestación de servicio público de recolección de basura, además de procurar tener limpios los lotes baldíos y frentes de casas sucias deshabitadas como medida de prevención a la proliferación del dengue, mediante campañas de concientización y supervisión de acuerdo con el Reglamento Municipal de Limpia y Sanidad.                                                    | Porcentaje de acciones para mejorar el servicio de limpia y sanidad                      | Porcentual | Realizar 9 acciones que mejoren el servicio de recolección de basura, limpieza separación de residuos sólidos y la reglamentación del municipio | Dirección de Limpia y Sanidad                 |
| 2025 | Incrementar la eficiencia de la red de alumbrado público en Villa de Álvarez a través de la optimización de recursos materiales, humanos y la implementación de tecnologías de vanguardia para generar energía limpia.                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de atención a los reportes de fallas recibidas en las luminarias              | Porcentaje | Atender el 100% de los reportes de fallas recibidos en las luminarias.                                                                          | Dirección de Alumbrado Público                |
| 2025 | Promover un servicio eficaz y eficiente a través de la ejecución de los programas y proyectos realizados en coordinación con la sociedad civil del municipio de Villa de Álvarez, logrando así promover la calidad de vida, la convivencia comunitaria y la protección del medio ambiente.                                                                                                                                        | Variación porcentual de reportes recibidos respecto al año anterior                      | Porcentaje | Reducir en un 20% el número de reportes por falta de mantenimiento de los parques, jardines, camellones y áreas verdes del municipio.           | Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes |
| 2025 | Mejorar la salud y el bienestar de los animales en las colonias de Villa de Álvarez, mediante la implementación de un programa integral de control canino que aborde la falta de atención veterinaria en la región.                                                                                                                                                                                                               | Porcentaje de acciones para mejorar la salud y bienestar de los animales en las colonias | Porcentaje | Realizar el 100% de las acciones planeadas                                                                                                      | Departamento de Control Animal                |
| 2025 | Garantizar la seguridad e integridad de todas las personas del municipio de Villa de Álvarez mediante un equipo policial competente, saludable y bien remunerado, que emplee tecnología avanzada y estrategias innovadoras para prevenir el delito, responder a emergencias y fomentar la participación de la comunidad en temas de seguridad pública, siempre respetando los derechos humanos y operando dentro del marco legal. | Variación porcentual de delitos                                                          | Porcentual | Reducir en un 5% el delito de homicidio en el municipio                                                                                         | Dirección de Seguridad Pública                |
| 2025 | Promover la seguridad vial en nuestro municipio mediante la dotación y habilitación de señalización en calles y avenidas, además, fomentaremos una cultura de responsabilidad vial a través de campañas informativas y de concientización dirigidas a la ciudadanía, con el fin de reducir significativamente los hechos de tránsito.                                                                                             | Porcentaje de la población del municipio orientada.                                      | Porcentaje | Brindar Orientación y concientización al 20% de la población del municipio.                                                                     | Dirección de Tránsito y Vialidad              |

# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                 |            |                                                                                                                                                                            |                                                                    |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 2025 | Garantizar el bienestar de la ciudadanía villalvareense y la protección de su integridad física, sus bienes y el entorno natural ante desastres causados por fenómenos naturales o actividades humanas, a través de la implementación de estrategias efectivas de prevención, capacitación continua y respuesta rápida; orientada a minimizar la pérdida de vidas humanas, reducir daños materiales y promover una cultura de autoprotección. | Porcentaje de logro del programa municipal de Protección Civil                  | Porcentaje | Elaborar un programa municipal de protección civil                                                                                                                         | Unidad Municipal de Protección Civil                               |
| 2025 | Procurar el óptimo funcionamiento de los servicios de seguridad del municipio, asegurando el control, seguimiento y calidad en los procedimientos administrativos necesarios para su ejecución.                                                                                                                                                                                                                                               | Porcentaje de implementación del sistema de gestión aplicado                    | Porcentaje | Implementar el nuevo sistema de gestión administrativa en un plazo                                                                                                         | Unidad Administrativa                                              |
| 2025 | Fortalecer la normatividad vigente de la Dirección General de Seguridad Pública, mediante la revisión y actualización de procedimiento legales, así como brindar asistencia jurídica al director general y a las distintas direcciones que la conforman, asegurando el cumplimiento de las leyes y el desahogo de requerimientos de información.                                                                                              | Porcentaje de avance de revisión de expedientes y procedimientos jurídicos      | Porcentaje | Revisar el 100% de los expedientes y procedimientos con que cuenta el área.                                                                                                | Departamento de Asuntos Jurídicos y Atención a Víctimas del Delito |
| 2025 | Planear, organizar, coordinar y evaluar acciones que permitan garantizar la reducción de la incidencia delictiva en el municipio de Villa de Álvarez.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer la prevención de los delitos. | Porcentual | Cumplir con el 100% de las metas establecidas en el programa implementado para la Prevención del Delito.                                                                   | Jefatura de Prevención del Delito                                  |
| 2025 | Desarrollar un plan integral que incluya la sensibilización de la comunidad, la capacitación de actores clave y la creación de espacios seguros y participativos para NNA.                                                                                                                                                                                                                                                                    | Porcentaje de logro del programa para adolescentes                              | Porcentaje | Realizar un programa para adolescentes en donde comprendan y adopten herramientas para enfrentar el estrés, mejorar su autoestima y reducir los comportamientos de riesgo. | Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes               |



# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

## OBJETIVOS Y METAS SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                            |                              |                                                                                                                  |                                                           |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2025 | Protección de los derechos de los NNA, restitución integral de los derechos vulnerados de las NNA, Garantizar una vida plena y en el ejercicio de sus derechos.                                                                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de logro de la campaña de difusión de los derechos de los NNA en las redes institucionales del H. Ayuntamiento. | Porcentaje                   | Implementar una campaña de difusión de los derechos de los NNA en las redes institucionales del H. Ayuntamiento. | Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes |
| 2025 | Fortalecer el bienestar integral de las y los villalvarenses, promoviendo su desarrollo personal, social y económico, mediante la implementación de programas y servicios que garanticen el acceso a oportunidades, la mejora de condiciones de vida y la construcción de comunidades inclusivas y equitativas con mayor énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad.                           | Tasa de incremento de beneficiarios atendidos con servicios asistenciales                                                  | Tasa de variación porcentual | Incrementar un 10% el número de solicitudes de servicios resueltas con atención y/o apoyo asistencial            | DIF Municipal                                             |
| 2025 | Impulsar el desarrollo integral y la participación de las juventudes en los ámbitos sociales, laborales, políticos, culturales y deportivos, mediante el diseño e implementación de programas y proyectos a favor de estas, para que las juventudes sean involucradas en el desarrollo municipal.                                                                                                       | Porcentaje de programas y/o proyectos implementados para promover la participación de las juventudes                       | Porcentaje                   | Realizar 11 programas y/o proyectos que beneficien la participación de las juventudes villalvarenses             | Instituto Villalvarens de la Juventud                     |
| 2025 | Establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del municipio, así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social y en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. | Porcentaje de mujeres, niñas y niños que solicitan servicios en el IMV                                                     | Porcentaje                   | Atender al 100% de mujeres, niñas y niños con los servicios que ofrece el Instituto de la Mujer                  | Instituto Villalvarens de las Mujeres                     |
| 2025 | Preservar, fortalecer, recuperar y promover las tradiciones villalvarenses para mantener viva la identidad tradicionalista del municipio de Villa de Álvarez, a través de diversas acciones que favorezcan el arraigo de nuestras fiestas.                                                                                                                                                              | Porcentaje de realización de la edición 168 de los festejos charro-aurinos                                                 | Porcentual                   | Organizar una edición de los máximos festejos charro-aurinos                                                     | Instituto de Festejos Charro-Taurinos y Exposiciones      |